D. Francisco Willos
" Claudio Arteche
" José Oyenagarte
" Santiago de Madariaga
" Domingo Ayartey
" Martin de Gallastegui
" Ildefonso Elgarresta
" Timoteo Saurequi

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del dia cuatro de Diciembre de mil novecientos diez y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Willos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Plantas. ——— Fué leida una comunicación de Don Eugenio Garitaonandia de 20 de Noviembre último, desde Zaldivar, ofreciendo planta de árboles de sus viveros, en la seguridad de que ha de ser conveniente; y si la aceptan, que se le manifieste para pasar a esta población. El Ayuntamiento, enterado de este ofrecimiento, dispuso que se tome en consideracion y que, cuando venga a esta villa para sus asuntos, se vea con el Sr. Alcalde a fin de tratar de este asunto de plantas.

Arqueo. ——— Se leyó el acta del arqueo de fondos municipales de esta villa verificado en 30 de Noviembre último en la Depositaría de Cargo de Don Eulogio de Oregui, resultando hallarse en Caja la suma de 6920,83 pesetas, de conformidad con los libros de contabilidad municipal de la Secretaría y del mismo de Caja del encargado Señor Oregui, y se acordó que conste en acta.

Cuenta. ——— Se presentó una cuenta de D. Pablo Martínez y Compañía, de 12,50 pesetas, de un limitador P.T., corriente alternativa, y se dispuso su pago.

Padrón. ——— Se determinó verificar la rectificación del empadronamiento de habitantes de este municipio, con arreglo al artículo 18 de la Ley municipal.

Un monumento. ——— Se dió lectura de una Comunicación del Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Deva, expresiva de que por excederse en la obligación de ser el primero en cuanto tienda a la perpetuación de la memoria del ilustre y valeroso General D. Francisco de Lersundi, ha iniciado el proyecto de erigir un monumento que trasmita a la posteridad ese recuerdo por tantos títulos gloriosos para los hijos del pueblo vasco. Que sea cual fuere el juicio que en vida se formara de las ideas políticas a que con frecuente consecuencia rindió culto el General, és evidente que por

encima de estas ideas de partido, puso siempre la defensa de las instituciones seculares de su tierra, y en todo tiempo y ocasión abogó por ellas, sin que las altas posiciones a que llegó en la Milicia y en la gobernación del Estado, le hicieran olvidar el plácido rincon del mundo en que radicaba el solar de sus mayores. Y despues de varias razones, y que las diputaciones de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa han encabezado la suscripción, debia solicitar la cooperación de todos los ayuntamientos guipuzcoanos, y a tal fin solicitaba cooperar a la ejecución del monumento proyectado al General Lersundi. El Ayuntamiento, enterado de esta comunicación, acordó dejar pendiente sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Para ayuda de gastos.

El vecino de esta villa Ambrosio Picasarri Larrañaga, en su instancia de primero del actual manifiesta, que segun certificación del Medico Señor Ayarzabal, tiene la desgracia de sufrir la epitelioma ulcerada de la nariz, y se vé en la triste necesidad de someterse a una operación quirúrgica, delicadísima y urgente, indispensable si es que se ha de evitar el desarrollo de tan grave enfermedad. Que el diciente está incluido en la lista de familias pobres, con derecho a asistencia gratuita, tanto médica

dica como farmacéutica, y que dicho está que carece en absoluto de recursos, y en tal situación lamentable la operación ha de ser de doscientas pesetas, con mas el gasto de estancias, recurre a esta Corporación rogando le preste su apoyo en esta ocasión. El Ayuntamiento conoce al recurrente y su familia, y en vista de su escrito y certificado facultativo, dispúso se entregue doscientas pesetas para ayuda de los gastos de operación y demás que le ocurra, y que se abra una suscripción en el pueblo, encabezándola a nombre del Ayuntamiento con dicha suma, para que los vecinos que quieran, dén su óbolo para favorecer a esta familia.

Pedir arboles. ——— Se acordó pedir acacias bolas y olmos, plantas, para las calles y paseos de esta población.

——— Con tanto se levantó la sesión, y extendida la presente acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yó el Secretario certifico.

Fran.co Villoslada

Claudio Toledo

Jose Olmayesto

Lorenzo Azpeitia

Cirilo Sáinz

El Secretario,
Francisco de Oyanguren